

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE FAMILIA Y SERVICIOS SOCIALES****13894*****Notificaciones por comparecencia de actos administrativos derivados del procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia.***

Intentada dos veces, en tiempo y forma, las notificaciones relacionadas en el anexo que se adjunta y apreciando que su contenido puede lesionar derechos e intereses legítimos, en aplicación de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, mediante este anuncio se cita a los interesados que figuran en el anexo, o sus representantes, con el fin de notificar los actos administrativos derivados del procedimiento que se especifica y dejar constancia en el expediente de tal conocimiento.

A tal efecto, los interesados que se citan a continuación, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de publicación de este anuncio, en las dependencias de la Dirección General de Servicios Sociales de la Consejería de Familia y Servicios Sociales, situadas en la avenida de Alemania, 6 dcha., de Palma de Mallorca (Mallorca), en la calle Pou Fondo, 17, de Manacor (Mallorca), en la avenida del Raiguer, 95, de Inca (Mallorca), en la avenida de Vives Llull, 42, de Maó (Menorca) y en la calle del Obispo Abad y Lasiera, 47, de Ibiza (Ibiza), en horario de 9.00 a 14.00 horas, de lunes a viernes.

Si transcurrido el plazo de diez días hábiles no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales a partir del día siguiente del vencimiento del plazo indicado para comparecer.

Palma, 17 de julio de 2013

El director general

Rafael Romero Ferrer

Per delegación de la competencia (BOIB 70/2013)

ANNEX S2

Núm. Expediente	DNI/NIE	Contenido del Acto
SAAD04-07/415835/2008-90	41155330G	Requerimiento documentación
SAAD04-07/417350/2008-48	41137068G	Requerimiento documentación
SAAD04-07/391071/2008-23	01253972N	Requerimiento documentación
SAAD04-07/3509463/2010-95	X3169365B	Resolución archivo
SAAD04-07/266108/2008-71	X6197107X	Resolución archivo
SAAD04-07/370546/2008-83	X3829135A	Resolución archivo
SAAD04-07/929205/2008-19	X2038585A	Resolución archivo
SAAD04-07/1145370/2008-12	X0140303D	Resolución archivo
SAAD04-07/374456/2008-62	X1869329G	Resolución archivo
SAAD04-07/1581847/2009-75	38584521C	Resolución archivo
SAAD04-07/2913032/2010-02	Y0573517A	Resolución archivo
SAAD04-07/2289172/2009-09	41540690E	Resolución archivo
SAAD04-07/012556/2007-27	41221557Z	Resolución reintegro





BOIB

Butlletí Oficial de les Illes Balears

Núm. 102

23 de julio de 2013

Fascículo 181 - Sec. V. - Pág. 36102

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2013/102/831718>

